

TUTELA POR VIOLACION AL DEBIDO PROCESO, AL DERECHO DE PETICION, A LA IGUALDAD, AL TRABAJO Y ACCESO A CARGOS PUBLICOS POR CONCURSO DE MÉRITOS

MARTHA YANETH RODRIGUEZ CHAPARRO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. [REDACTED] actuando a nombre propio respetuosamente me permito interponer ACCION DE TUTELA POR VIOLACION AL DEBIDO PROCESO, AL DERECHO DE PETICION, A LA IGUALDAD, AL TRABAJO Y ACCESO A CARGOS PUBLICOS POR CONCURSO DE MÉRITOS, A LA SEGURIDAD Y CREDIBILIDAD JURIDICA en contra de La UNIVERSIDAD LIBRE - COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, de acuerdo con los siguientes HECHOS

HECHOS

Recibí el AUTO493 22 de junio del 2023 exclusión de la lista de elegibles conformada para el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 22 identificado con el Código OPEC No. 47451Proceso de Selección No. 1503 de 2020 Nación 3 cuando ya mi proceso ha surtido todas las instancias de verificación y validación el documento Indica lo siguiente... *Iniciar la Actuación Administrativa tendiente a determinar si procede o no la exclusión de la elegible MARTHA YANETH RODRIGUEZ CHAPARRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.151.805, quien integra la Lista de Elegibles conformada mediante la Resolución No. 20619 del 14 de diciembre de 2022, por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para el empleo denominado, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22, identificado con el Código OPEC No. 147451, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente Acto Administrativo. PARÁGRAFO. Téngase como pruebas para adelantar la presente actuación administrativa, los documentos aportados oportunamente por la elegible MARTHA YANETH RODRIGUEZ CHAPARRO, en el aplicativo SIMO, con su inscripción al Proceso de Selección No. 1503 de 2020 – COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC. ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido del presente Auto a la elegible MARTHA YANETH RODRIGUEZ CHAPARRO, mediante el Sistema de Apoyo para la Igualdad el Mérito y la Oportunidad – SIMO,*

Al respecto actualmente estoy en el puesto 4 de la lista con los siguientes resultados

Resultados y solicitudes a pruebas					
Listado de reclamaciones presentadas y respuestas					
Prueba	Última actualización	Valor	Consultar Reclamaciones y Respuestas	Consultar detalle Resultados	
Competencia Comportamentales 10%	2022-08-01	75.00	Consultar Reclamaciones y Respuestas	Consultar detalle Resultados	
Competencias Funcionales 60%	2022-08-01	69.33	Consultar Reclamaciones y Respuestas	Consultar detalle Resultados	
Valoracion De Antecedentes Experiencia Relacionada 30%	2023-05-04	59.00	Consultar Reclamaciones y Respuestas	Consultar detalle Resultados	
VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS ABIERTO	2023-07-10	Admitido	Consultar Reclamaciones y Respuestas	Consultar detalle Resultados	

1 - 4 de 4 resultados

« < 1 > »

Listado de puntajes de aspirantes al empleo que continúan en concurso	
Listado de puntajes propios y de otros aspirantes	
Número de inscripción aspirante	Resultado total
384105350	70.19
384072997	69.44
391901051	68.09
389435027	66.79
393301121	66.32
384542006	64.94
392526506	64.64
393410739	64.44
389389224	53.40
394545930	49.18

1 - 10 de 10 resultados

Realice una reclamación previa con el Radicado de Entrada No. 543043409. Asunto: Respuesta a la reclamación contra los resultados publicados de la prueba de Valoración de Antecedentes porque los vi muy bajos en relación a mi experiencia y estudios ente los cual respondieron lo siguiente

Esta experiencia de control interno no me la tuvieron en cuenta:

Folio	Empr esa	Cargo	Fecha Ingreso	Fecha Salida	Válido/ No Válido	Observaciones
1	SECR ETARI A DISTR ITAL DESA RROL LO ECON OMIC O	CONTR ATISTA CONTR OL INTER NO	16/02/202 1		No Válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para la asignación de puntaje, toda vez que, el concursante ya alcanzó el puntaje máximo en los ítems de Experiencia Profesional y Experiencia Profesional Relacionada.
2	SECR ETARI A DISTR ITAL DE DESA RROL LO ECON OMIC O	CONTR ATISTA CONTR OL INTER NO	27/07/202 0	26/12/20 20	No Válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para la asignación de puntaje, toda vez que, el concursante ya alcanzó el puntaje máximo en los ítems de Experiencia Profesional y Experiencia Profesional Relacionada.
3	SECR ETARI A DISTR ITAL DESA RROL LO ECON	CONTR ATISTA CONTR OL INTER NO	21/04/202 0	6/07/202 0	No Válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para la asignación de puntaje, toda vez que, el concursante ya alcanzó el puntaje máximo en los ítems de Experiencia

Y la experiencia en la firma de auditores internacional donde trabaje mas de 10 años como revisora fiscal, auditora e implementadora de procesos NIIF en entidades de diversos sectores economicos las tomaron de forma parcial como indica a continuacion:

	SECR ETARI A DE DESA RROL LO ECON OMIC O	CONTR ATISTA CONTR OL INTER NO	10/01/201 1	12/04/20 20		El documento aportado no es tenido en cuenta para la asignación de puntaje, toda vez que, el concursante ya
--	--	--------------------------------	-------------	-------------	--	---

7	CROWE HORWATH COLOMBIA	SUPERVISOR NIIF	11/10/2009	10/10/2013	Válido	Es de aclarar que el tiempo restante no es tenido en cuenta para la asignación de puntaje, toda vez que, el concursante ya alcanzó el puntaje máximo en los ítems de Experiencia Profesional y Experiencia Relacionada.
8	CROWE HORWATH COLOMBIA	SUPERVISOR NIIF	11/09/2006	10/10/2009	Válido	El documento aportado fue validado desde 11/9/2006 hasta 10/10/2009 para el cumplimiento del Requisito Mínimo de Experiencia Profesional Relacionada, por lo tanto, este período no genera puntaje en la etapa de Valoración de Antecedentes.

La experiencia en la fiduciaria como asistente de negocios de capital en mesa de dinero no fue tomada en cuenta:

9	FIDUCIARIA UNION	ASISTENTE NEGOCIOS ESPECIALES(TITULAR)	4/07/2005	15/12/2005	No Válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para la asignación de puntaje, toda vez que, el concursante ya alcanzó el puntaje máximo en los ítems
---	------------------	--	-----------	------------	-----------	--

La experiencia en club villa san francisco no fue tomada en cuenta donde fui asistente contable no fue tomada en cuenta

10	CLUB VILLA SAN FRANCISCO	ASISTENTE CONTABLE	26/02/2003	4/12/2003	No Válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para la asignación de puntaje, toda vez que, el concursante ya alcanzó el puntaje máximo en los ítems de Experiencia Profesional y Experiencia Relacionada.
----	--------------------------	--------------------	------------	-----------	-----------	--

La experiencia en TIERRA MAR AIRE no fue tomada en cuenta:

11	TIERRA MAR AIRE	AUXILIAR CONTABLE	27/12/1996	6/12/2000	No Válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para la asignación de puntaje, toda vez que, el concursante ya alcanzó el puntaje máximo en los ítems de Experiencia Profesional y Experiencia Profesional Relacionada.
----	-----------------	-------------------	------------	-----------	-----------	--

La experiencia en lux de colombia no fue tomada en cuenta:

Folio	Empresa	Cargo	Fecha Ingreso	Fecha Salida	Válido/ No Válido	Observaciones
12	LUX DE COLOMBIA	PRACTICAS SENA AUXILIAR CONTABLE	20/04/1993	20/12/1995	No Válido	El documento aportado no es tenido en cuenta para la asignación de puntaje, toda vez que, el concursante ya alcanzó el puntaje máximo en los ítems de Experiencia Profesional y Experiencia Profesional Relacionada.

Es preciso indicar lo siguiente: el auto del 22/06/2023 señala:

En la actuación administrativa relacionada con la solicitud de exclusión de la Lista de Elegibles presentada por la Comisión de Personal de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC, respecto de la elegible MARTHA YANETH RODRIGUEZ CHAPARRO; quien integra la lista de elegibles conformada para el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 22, identificado con el Código OPEC No. 147451, Modalidad abierto en el Proceso de Selección No. 1503 de 2020 –Nación 3” manual de funciones de la CRC las cuales exigen **experiencia en verificación de declaraciones de contribuyentes, procesos de fiscalización, imposición de sanciones, y cobro coactivo, proyectos de devoluciones, compensaciones, correcciones en declaraciones.**” En virtud de que el elegible presuntamente no cumple con el requisito mínimo de experiencia requerido para el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22, identificado con el Código OPEC No. 147451, y que la solicitud de exclusión presentada reúne los requisitos señalados en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, se debe iniciar la actuación administrativa de que trata el artículo 16 de esta norma, con el fin de garantizarle su derecho de defensa y contradicción. Esta experiencia no fue tomada en cuenta indicando que alcance el máximo puntaje

NO.	OPEC	POSICIÓN EN LISTA DE ELEGIBLES	NO. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1	147451	4	52151805	MARTHA YANETH RODRIGUEZ CHAPARRO

"La hoja de vida de MARTHA YANETH RODRIGUEZ CHAPARRO no cumple con la experiencia mínima relacionada debido a que las certificaciones allegadas de SECRETARIA DISTRITAL DESARROLLO ECONOMICO (3) hacen referencia a auditorías de control interno, CROWE HORWATH relaciona acompañamiento a empresas en la implementación de normas NIIF, TIERRA MAR AIRE, FIDUCIARIA UNION y LUX DE COLOMBIA no describen las funciones desarrolladas, y CLUB VILLA SAN FRANCISCO y SECRETARIA DISTRITAL DESARROLLO ECONOMICO de 2017 y 2018 describen funciones de contabilidad general. Estas experiencias no tienen ninguna relación con las funciones establecidas para el cargo en el

En mi experiencia en CROWE COLOMBIA HE SIDO REVISORA FISCAL por bastantes años en diversas compañías, y a su vez fui implementadora de NIIF y en el rol de la revisora fiscal se cumplen todas las funciones que señalan verificación de declaraciones de contribuyentes, procesos de fiscalización, proyectos de devoluciones, compensaciones, correcciones en declaraciones, entre otras, adjunto los pantallazos de algunas cías en las que ejerci como revisora Fiscal directamente de la DIAN

15/5/2018 DIAN - MUISCA - RUT

Martes 15 de Mayo de 2018, 11:16:00 A Nombre Propio
RODRIGUEZ CHAPARRO MARTHA YANETH

Alarmas Tareas Asuntos Cerrar

Mis Actividades
TABLERO DE CONTROL

DIAN-MUISCA

- Administración de Cartera
- Autogestión
- Bandeja de Salida
- Comentarios y Quejas
- Comunicados
- Consulta Asuntos
- Consultar Firmas de Documento
- Consultar documento Diligenciar
- Diligenciar / Presentar
- Factura Electrónica
- Formalizar Declaración Ingreso Si
- Garantías
- Generación de Clave Técnica
- Información Extranjera
- Numeración de Facturación
- Obligación Financiera Contribuyente
- Presentación de Información por

Consulta Relación de Tercero Con Empresas

Tipo de Documento de Identificación:

Número de Documento:

Buscar Imprimir Regresar

Identificación	Nombre ó Razón Social	Calidad	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Cambio	Vigencia	Nombres
900800051	CPA DISTRIBUCIÓN DE COLOMBIA SAS	Revisor Fiscal Suplente	12-05-2016	31-12-9999		ACTIVO	RODRIGUEZ CHAPARRO MARTHA YANETH
900471040	CABO TORTUGA S.A.S	Revisor Fiscal Principal	10-02-2016	31-12-9999		ACTIVO	RODRIGUEZ CHAPARRO MARTHA YANETH
900800263	ENTEDEC DE COLOMBIA S A S	Revisor Fiscal Suplente	03-05-2016	31-12-9999		ACTIVO	RODRIGUEZ CHAPARRO MARTHA YANETH

Anterior 1 1 Siguiente

Martes 25 de Julio de 2023, 11:24:46 A Nombre Propio
RODRIGUEZ CHAPARRO MARTHA YANETH

Alarmas Tareas Asuntos Cerrar

Mis Actividades
TABLERO DE CONTROL

DIAN-MUISCA

- Administración de Cartera
- Autogestión
- Bandeja de Salida
- Certificado de Antecedentes Adu
- Comentarios y Quejas
- Comunicados
- Consulta Asuntos
- Consulta Reportes Conciliación F
- Consultar Firmas de Documento
- Consultar documento Diligenciar
- Diligenciar / Presentar
- Factura Electrónica
- Formalizar Declaración Ingreso S
- Garantías
- Generación de Clave Técnica
- Información Extranjera
- Numeración de Facturación
- Obligación Financiera Contribuye
- Presentación de Información por
- Procedimiento de Devolución/Co
- Recibos de pago
- Recursos en materia tributaria

Consulta Relación de Tercero Con Empresas

Tipo de Documento:

Número de documento:

Nombre/Razón Social:

Identificación	Nombre ó Razón Social	Calidad	Fecha Desde	Fecha Hasta	Vigencia	Nombre ó Razón Social
900745219	CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S A S	Revisor Fiscal Principal	02-05-2019	31-12-9999	ACTIVO	RODRIGUEZ CHAPARRO MARTHA YANETH
860029949	DIENES Y CIA. S.A.S	Revisor Fiscal Principal	11-06-2019	31-12-9999	ACTIVO	RODRIGUEZ CHAPARRO MARTHA YANETH
860051306	INDUSTRIAS ASFALTICAS S A S	Revisor Fiscal Principal	19-12-2019	31-12-9999	ACTIVO	RODRIGUEZ CHAPARRO MARTHA YANETH
830112503	INVERSIONES GLAM Y CIA S.A.S.	Revisor Fiscal Principal	06-04-2021	31-12-9999	ACTIVO	RODRIGUEZ CHAPARRO MARTHA YANETH
900517059	EC ENERGY SAS	Revisor Fiscal Suplente	26-01-2023	31-12-9999	ACTIVO	RODRIGUEZ CHAPARRO MARTHA YANETH
900594558	FORZATECH SAS	Revisor Fiscal Principal	26-01-2023	31-12-9999	ACTIVO	RODRIGUEZ CHAPARRO MARTHA YANETH

Anterior 1 1 Siguiente

En mi experiencia en la Secretaria distrital de desarrollo economico y como lo señalan las certificaciones realice actividades relacionadas con lo señalado:controles procesos y actividades contables, verificacion de la aplicacion del resgimen financiero entre otras:

<p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>1.-Ejecutar y/o apoyar la realización de auditorías internas, seguimientos y/ evaluaciones, bajo los estándares internacionales y el Nuevo Marco Normativo Contable que se programen en el PAA- 2020 de la oficina de Control Interno de la SDDE. 2.-Realizar y apoyar en la elaboración de los informes que requiere la Oficina de Control Interno de la SDDE bajo el Nuevo Marco NormativoContable. 3.-Apoyar a la Oficina de Control interno, realizando análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades auditadas, bajo en Nuevo Marco Normativo Contable.4.-Definir cronogramas de trabajo para las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. 5.-Participar de las reuniones</p>
--	---

	<p>presenciales o virtuales y actividades programadas que le asigne el supervisor. 6.- Elaborar papeles de trabajo y entregarlos con cada informe de seguimiento o auditoria respectivamente. 7.-Verificar que el Sistema de Control Interno Contable, esté formalmente establecido dentro del área financiera y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad en el proceso bajo Nuevo Marco Normativo Contable. 8.- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades contables, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o funcionarios encargados de la aplicación del régimen financiero las ejerzan adecuadamente bajo el Nuevo Marco Normativo contable. 9.-Realizar las demás que se le asigne de acuerdo al tema Financiero de la SDDE en la Oficina de Control Interno, bajo el Nuevo Marco Normativo Contable.</p>
--	---

Estan firmadas por el subdirector financiero.

Como auxiliar contable en Tierra mar aire realice las actividades propias de un proceso contable y financiero entre las que estan tambien las que señalan: firmada por el vicepresidente administrativo verificación de declaraciones de contribuyentes, correcciones en declaraciones, liquidaciones proveedores, tesoreria , entre otras

En Club Villa san francisco esta especifico las funciones, desarrollo contable integral, analisis conciliacion, declaraciones tributariasnacionales y distritales causaciones entre otros .

En LUX de colombia fui asistente contable y de negocios especiales, experiencia totalmente relacionada

Actualmente como contratista en la CAJA DE VIVIENDA popular con mas experiencia relacionada

SEGUNDO: Los requisitos que establece el manual Especifico de Funciones y competencias son los siguientes:

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> * Aprendizaje continuo * Orientación a resultados * Orientación al usuario y al ciudadano * Compromiso con la Organización * Trabajo en equipo * Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> * Aporte técnico-profesional * Comunicación efectiva * Gestión de procedimientos * Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<ul style="list-style-type: none"> * Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Contaduría Pública. *Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. 	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
Formación académica	Experiencia
<ul style="list-style-type: none"> * Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Contaduría Pública. 	Sesenta y uno (61) meses de experiencia profesional relacionada.

Cumplo los requisitos como los surtí en las etapas correspondientes

En cuanto a conocimientos

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa vigente en materia de manejo de recursos públicos. 2. Normativa vigente en materia de fiscalización. 3. Estatuto tributario. 4. Funciones y Facultades de la CRC. 5. Construcción y manejo de flujos de caja 6. Manejo de sistemas de información financiera y de recursos estatales 7. Funcionamiento del Sistema Financiero Colombiano.

Por supuesto que tengo amplio conocimiento y experticia en estos temas adquiridos en las empresas del sector público y privado en que he trabajado como lo señale anteriormente

SDDE controles procesos y actividades contables, verificación de la aplicación del régimen financiero entre otras: 21-04-2020-06-07-2020 (3 meses) 21/04/2020-06/07/2020 (3 meses) 21/07/2020-26/12/2020 (5 meses) 20/09/2017-dic 2017 (3 meses) 16/02/2021-30-12-2021 (10 meses) **total 24 meses**

CROWE COLOMBIA la única que revisaron donde también fui revisor fiscal (**revisor fiscal más de 4 años**)

CLUB VILLA SAN FRANCISCO 26/02/2003-04/12/2003 experiencia relacionada (**10 meses**)

TIERRA MAR AIRE 27/12/1996-06/12/2000 (**4 años**)

Eso respecto a documentación aportada en el momento de la inscripción desde el año 2021 es decir hace MÁS DE DOS AÑOS a la fecha tengo MAYOR EXPERIENCIA Y ESTUDIO

Mediante Derecho de petición enviado el día 4 de julio de 2023 a la - COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC argumente por qué si cumplía los requisitos mínimos para continuar en la lista de elegibles; la Comisión da respuesta al Derecho de Petición con una referencia 555719626.

Nº de solicitud	555719626
Asunto:	Solicitud de exclusión por no cumplimiento de experiencia mínima relacionada
Resumen:	La hoja de vida de MARTHA YANETH RODRIGUEZ CHAPARRO no cumple con la experiencia mínima relacionada debido a que las certificaciones allegadas de SECRETARÍA DISTRITAL DESARROLLO ECONOMICO (3) hacen referencia a auditorías de control interno, CROWE HORWATH relaciona acompañamiento a empresas en la implementación de normas NIIF, TIERRA MAR AIRE, FIDUCIARIA UNION y LUX DE COLOMBIA no describen las funciones desarrolladas, y CLUB VILLA SAN FRANCISCO y SECRETARÍA DISTRITAL DESARROLLO ECONOMICO de 2017 y 2018 describen funciones de contabilidad general. Estas experiencias no tienen ninguna relación con las funciones establecidas para el cargo en el manual de funciones de la CRC las cuales exigen experiencia en verificación de declaraciones de contribuyentes, procesos de fiscalización, imposición de sanciones, y cobro coactivo, proyectos de devoluciones, compensaciones, correcciones en declaraciones.
Clase de solicitud	Exclusion

Los accionados con su actuar han violado mis Derechos Fundamentales a la IGUALDAD, EL TRABAJO, LA TRANSPARENCIA, EL DEBIDO PROCESO Y ACCESO A CARGOS PUBLICOS POR CONCURSO DE MÉRITOS, consagrados en los artículos 13,25 Y 29 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

DERECHOS CUYA PROTECCIÓN SE DEMANDA.

Demando la protección de mis derechos fundamentales A la AL DERECHO DE PETICION, A LA IGUALDAD, AL TRABAJO Y ACCESO A CARGOS PUBLICOS POR CONCURSO DE MÉRITOS, A LA SEGURIDAD, LA TRANSPARENCIA Y CREDIBILIDAD JURIDICA consagrados en los artículos 13,25 Y 29 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

PRETENSIONES. Con fundamento en los hechos relacionados, la jurisprudencia y la normatividad aplicable, muy respetuosamente solicito al (la) señor(a) Juez: PRIMERO: Tutelar el AMPARO a los derechos fundamentales a la Igualdad, el Trabajo y el Debido Proceso, transparencia y adecuada publicidad del proceso de oferta pública de empleos, a la información veraz, al libre acceso a cargos públicos, así como los principios del mérito, libre concurrencia, igualdad en el ingreso, a la seguridad

jurídica y credibilidad jurídica y en consecuencia. SEGUNDO: Se ORDENE a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, se revise nuevamente mi reclamación, con apego al espíritu de norma en relación con las Disciplinas Académicas, Áreas de Conocimiento y los Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC); así validación de la Experiencia laboral y profesional obtenida a lo largo de los años, debidamente cargada en el SIMO, como lo demuestra el aplicativo Por consiguiente, no sea retirada de la lista de elegibles como se me permita al igual que los demás concursantes

EL DERECHO A LA IGUALDAD. El artículo 13 de la Constitución Política regula dos dimensiones del derecho a la igualdad: (i) La formal o ante la ley, que se fundamenta en que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, y por ende deben recibir la misma protección y trato de las autoridades, y gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna clase de discriminación; y la (ii) material o de trato, según la cual el Estado debe adoptar medidas positivas para superar las desigualdades de grupos que históricamente han sido discriminados, y de aquellas personas que se encuentran en una situación de debilidad manifiesta. Con el objetivo de determinar cuándo existe una vulneración del derecho a la igualdad, bien sea en su modalidad formal o material, es necesario precisar si ante situaciones iguales se está otorgando un trato diferente, sin justificación alguna, o por el contrario, si a personas o circunstancias distintas se les brinda un trato igual. Para el efecto, la jurisprudencia constitucional ha diseñado el test integrado de igualdad, compuesto por tres etapas de análisis a saber: (i) determinación de los criterios de comparación, esto es, establecer si se trata de sujetos de la misma naturaleza, (ii) definir si existe un trato desigual entre iguales o igual entre desiguales y (iii) concluir si la diferencia de trato está justificada constitucionalmente

PRUEBAS. Con el fin de establecer la vulneración de los derechos, solicito señor Juez se sirva tener en cuenta como prueba los diversos documentos o pantallazos anexos a lo largo de la presente acción constitucional, así como las que allego a continuación:

- Reporte de inscripción 27/04/2021
- Primera reclamación en donde no tuvieron en cuenta mis soportes y varias de las certificaciones laborales y académicas no fueron tenidas en cuenta por haber cumplido el puntaje máximo
- AUTO No 493 22 de junio del 2023
- Pantallazo de la respuesta 04 de julio de 2023

Nº de solicitud

678336375

Asunto:

AUTO493 22 de junio del 2023 exclusion de la lista de elegibles conformada para el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 22 identificado con el Código OPEC No. 47451Proceso de Selección No. 1503 de 2020 Nación 3

Resumen:

Con extrañeza observo la comunicacion de la referencia relacionada con la solicitud de exclusión de la Lista de Elegibles , donde cumpli de hecho en superioridad con los requisitos , mi experiencia como Revisora fiscal de diversas compañías y Auditora contable y financiera compañías sector privado y publico y como Profesional en control interno contable de la SDDE y de la CVP que suman mas de 20 años de experiencia por supuesto que incluye: experiencia en verificación de declaraciones de contribuyentes y procesos de fiscalización, revision de sanciones y correcciones de declaraciones. Por lo que exijo no sean vulnerados mis derechos y no entiendo porque a mas de dos años observan esto?. solicito revisen sus razones y me aclaren esta peticion formal , es mas el proceso surtio muchas etapas, Es mas ahora tengo mayor experiencia, adjunto HV y certificaciones

Clase de solicitud

Presentar defensa, pruebas o recursos

- Contrato 487-2020 Secretaria Distrital de desarrollo económico 27/07/2020-26/12/2020
- Contrato 161-2021 Secretaria Distrital de desarrollo económico 16/02/2021-30/12/2021

- Contrato 288-2017 Secretaria Distrital de desarrollo económico 20/09/2017-03/01/2018
- Contrato 007-2018 Secretaria Distrital de desarrollo económico 11/01/2018-10/12/2018
- Contrato 019-2019 Secretaria Distrital de desarrollo económico 24/01/2019-10/03/2019
- Contrato 226-2020 Secretaria Distrital de desarrollo económico 22/04/2020-06/07/2020
- Contrato -2019 Secretaria Distrital de desarrollo económico 24/01/2019-10/03/2019
-
- LUX DE COLOMBIA: 20/04/1993-20/12/1995 funciones contables fui auxiliar del Sena proceso contable y contratada posteriormente:
- TIERRA MAR AIRE: 27/12/1996-06/12/2000
- CLUB VILLA SAN FRANCISCO: 26/02/2003-04/12/2003
- FIDUCIARIA UNION: 04/07/2005-15/12/2005
- CROWE HORWATH: 11/09/2006-19/07/2017.

[REDACTED]

Martha Yaneth Rodriguez chaparro

[REDACTED]

[REDACTED]